

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN AUDITORÍA Y GESTIÓN PÚBLICA



**EJERCICIO DEL CONTROL GUBERNAMENTAL Y MARCO
NORMATIVO DE FONDOS SOCIALES EN LA GERENCIA
REGIONAL DE CONTROL DE LA LIBERTAD, 2022**

Tesis para obtener el grado académico de :
MAESTRO EN AUDITORIA Y GESTION PUBLICA

AUTORAS

Br. Doris María Alva Cuba

Br. Karla Jet Llauri Lozada

ASESOR

Mg. Grant Ilich Llaque Fernández

<https://orcid.org/0000-0002-6793-775X>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Gestión Financiera, control y auditoría

TRUJILLO - PERÚ

2023

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Señor director de la Escuela de Posgrado: Dr. Reaño Portal Winston Rolando,

Yo, Mg. Grant Ilich Llaque Fernández con DNI N° 18180119, como asesor de la tesis titulada:

EJERCICIO DEL CONTROL GUBERNAMENTAL Y MARCO NORMATIVO DE FONDOS SOCIALES EN LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LA LIBERTAD, 2022

Desarrollada por las bachilleres: Doris María Alva Cuba, con DNI N° 41316694 y Karla Jet Llauri Lozada, con DNI N° 40990641.

De la MAESTRÍA EN AUDITORÍA Y GESTIÓN PÚBLICA

Considero que dicha tesis reúne las condiciones tanto técnicas como científicas, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el reglamento de grados y títulos de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de tesis de la Escuela de Posgrado. Por tanto, autorizo la presentación de la misma ante el organismo pertinente para que sea sometida a evaluación por los jurados designados por la mencionada facultad.



Mg. Grant Ilich Llaque Fernández

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Exemo Mons. Dr. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Fundador y Gran Canciller de la Universidad

Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dra. Mariana Geraldine Silva Balarezo

Rectora de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Vicerrectora Académica

Dr. Winston Rolando Reaño Portal

Director de la Escuela de Posgrado

Dra. Ena Cecilia Obando Peralta

Vicerrectora de Investigación (e)

Dra. Teresa Sofía Reategui Marin

Secretaria General

DEDICATORIA

Dedicamos la presente investigación a nuestros amados hijos, ya que ellos son nuestro motivo constante para el continuo proceso del aprendizaje y el soporte en este prolongado procedimiento investigativo; a nuestra familia que son el bálsamo en los momentos difíciles y el soporte para alcanzar nuestras metas personales y profesionales.

Doris y Karla.

AGRADECIMIENTO

Expresamos cordial agradecimiento a nuestros docentes por su apoyo invaluable en la culminación de nuestros estudios de post grado.

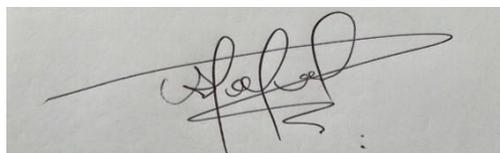
Doris y Karla.

DECLARATORIA DE LEGITIMIDAD DE AUTORÍA

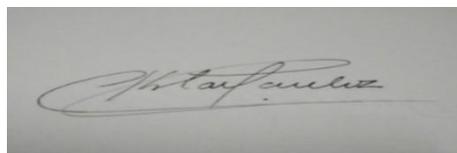
Nosotras: Doris Alva Cuba con DNI N° 41316694 y Karla Jet Llauri Lozada con DNI N° 40990641, egresadas de la Maestría en Auditoría y Gestión Pública de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, damos fe que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Escuela de Posgrado de la citada Universidad para la elaboración y sustentación de la tesis titulada: EJERCICIO DEL CONTROL GUBERNAMENTAL Y MARCO NORMATIVO DE FONDOS SOCIALES EN LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LA LIBERTAD, 2022 , la que consta de un total de 72 páginas, en las que se incluye 9 tablas, 2 figuras y 26 páginas en apéndices.

Dejamos constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaramos bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento corresponde a nuestra autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizamos que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de nuestra entera responsabilidad.

Las autoras



.....
Br. Doris María Alva Cuba
DNI N° 41316694



.....
Br. Karla Jet LLauri Lozada
DNI N° 40990641

ÍNDICE

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD.....	ii
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
DECLARATORIA DE LEGITIMIDAD DE AUTORÍA.....	vi
RESUMEN.....	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	12
II. METODOLOGÍA.....	26
2.1. Enfoque, tipo	26
2.2. Diseño de investigación	26
2.3. Población, muestra y muestreo	26
2.4. Técnicas e instrumentos de recojo de datos/ equipos de laboratorio/ informe de laboratorio especializado, de ser utilizados.	27
2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de la información.....	29
2.6. Aspectos éticos en investigación	29
III. RESULTADOS.....	30
IV. DISCUSIÓN.....	35
V. CONCLUSIONES.....	39
VI. RECOMENDACIONES.....	40
VII.REFERENCIAS.....	41
ANEXOS.....	46
Anexo 1: Instrumentos de recolección de la información.....	46
Anexo 2: Ficha técnica.....	48
Anexo 3: Operacionalización de variables.....	50
Anexo 4: Carta de presentación.....	52
Anexo 5: Carta de autorización emitida por la entidad.....	57
Anexo 6: Consentimiento informado.....	58
Anexo 7: Matriz de consistencia.....	67
Anexo 8: Validación de instrumentos.....	69
Anexo 9: Porcentaje de Turnitin.....	72

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Coeficiente de confiabilidad del cuestionario 1.....	27
Tabla 2 Coeficiente por elemento, cuestionario 1	28
Tabla 3 Coeficiente de confiabilidad del cuestionario 2.....	28
Tabla 4 Coeficiente por elemento, cuestionario 2	28
Tabla 5 Pruebas de normalidad entre las variables.....	31
Tabla 6 Hipótesis entre las variables ejercicio del control gubernamental y el marco normativo de fondos sociales	32
Tabla 7 Hipótesis entre la supervisión y el marco normativo de fondos sociales	35
Tabla 8 Hipótesis entre la vigilancia y el marco normativo de fondos sociales	35
Tabla 9 Hipótesis entre la verificación y el marco normativo de fondos sociales.....	36

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Variable ejercicio del control gubernamental	30
Figura 2 Variable marco normativo de los fondos sociales	31

RESUMEN

La presente investigación tuvo por objetivo determinar la relación que existe entre el ejercicio del control gubernamental y el marco normativo de fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022. La investigación es de enfoque cuantitativo, tipo aplicada, el diseño fue no experimental de corte transversal, con un nivel de correlación. La muestra fue de 150 colaboradores que realizan servicios de control, de todos los sexos y edades de la Contraloría General en la región La Libertad. En la recolección de la información se utilizó la técnica de la encuesta con el instrumento del cuestionario para medir las variables el ejercicio del control gubernamental y el marco normativo de los fondos sociales. Se realizó un análisis con la ayuda de la herramienta SPSS 25, con la prueba estadística correlacional Rho Spearman. Se obtuvo como resultado que las variables tienen una correlación positiva baja de 0.332 a un nivel de significancia bilateral de 0.000, lo cual es menor a 0.05; concluyendo que existe una relación entre las variables, confirmando la hipótesis.

Palabras clave: Control gubernamental, Marco normativo, Fondos sociales.

ABSTRACT

The objective of this investigation was to determine the relationship that exists between the exercise of government control and the regulatory framework of social funds in the Regional Management of Control of La Libertad, 2022. The focus of the investigation is quantitative of applied type, with a level correlation, the design was non-experimental with a cross section. The sample consisted of 150 collaborators who perform control services, of all sexes and ages of the Comptroller General of the Republic in the La Libertad Region. In the collection of information, the survey technique was used with the questionnaire instrument to measure the variables the exercise of government control and the regulatory framework of social funds. An analysis was carried out with the help of the SPSS 25 tool, with the Rho Spearman correlational statistical test. It was obtained as a result that the variables have a low positive correlation of 0.332 at a level of bilateral significance of 0.000, which is less than 0.05; concluding that there is a relationship between the variables, confirming the hypothesis.

Keywords: Government control, Regulatory framework, Social funds.

I. INTRODUCCIÓN

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) proporciona un análisis exhaustivo de una década de corrupción, identificando qué naciones alrededor del mundo han avanzado, retrocedido o estancado a lo largo de ese tiempo. Por undécimo año consecutivo, la puntuación media mundial se ha mantenido en 43 puntos, y dos tercios de las naciones no obtienen una puntuación de 50 sobre 100. Es así que, Dinamarca, Finlandia y Nueva Zelanda ocupan el primer lugar. Respecto al índice, Somalia, Siria y Sudán del Sur vuelven a recibir las puntuaciones más bajas (Oficina Antifraude de Catalunya, 2022). Por otro lado, para combatir este mal que aqueja a tantos países, Estados Unidos y el Reino Unido organizaron el primer Foro Global sobre Recuperación de Activos a través de la iniciativa StAR, con un enfoque en Nigeria, Sri Lanka, Túnez y Ucrania. Nigeria, Suiza y el Banco Mundial firmaron un memorando de acuerdo que exige la restauración de activos valorados en USD 321 millones que fueron incautados (Banco Mundial, 2020).

En cuanto a la normativa de fondos sociales, se tiene, por ejemplo, la principal herramienta comunitaria para fomentar el empleo y las inversiones financieras en capital humano es el Fondo Social Europeo (FSE). Se prevé que la financiación esté disponible en toda Europa, aunque en diversos grados en función del PIB per cápita relativo. La dotación de 88.000 millones de euros para este fondo es necesario establecer en el Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027, que representa el 21,3% de todos los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE). Así también, para abordar los principales desequilibrios geográficos en la Comunidad Económica Europea, es necesario establecer el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (EEC). Aunque el alcance de los beneficios varía según el PIB per cápita de la región, toda Europa puede beneficiarse de los recursos que son accesibles. El MFP 2021-2027 establece una dotación de 200 mil millones de euros, o el 48,3% de la suma total de FEIE. (Forte & Rojas, 2021)

A nivel de Latinoamérica, la realidad del sector público no es diferente, ya que, según las Naciones Unidas, se aplican billones de dólares en sobornos anualmente y 2,6 billones son robados. Incluso cuando los sistemas se implementan de acuerdo con las mejores prácticas mundiales, estos son propensos a fallas e injusticias, lo que deja espacio para el fraude, el desperdicio y las irregularidades. En otras palabras: corrupción. Por ejemplo, una evaluación reciente del Consejo Nacional de Control Interno (CONACI) y el Banco Mundial en Brasil descubrió variaciones significativas en el grado de que se va implementando el

control de forma interna en los estados y municipios brasileños. Solo ocho, según el informe, cuentan con mecanismos para controlar los conflictos de interés que puedan ser perjudiciales para el bienestar general. La misma cantidad de estados aún no cuentan con herramientas para monitorear el avance a lo largo de los años del patrimonio con respecto a los servicios nacionales. (Silva, 2020) Asimismo, según De La Torre (2020), Colombia con un 86%; Ecuador, 78% y Nicaragua, 82% son las tres naciones que tienen gobiernos más corruptos. Así también, Ecuador con 89%, Perú con 88%, El Salvador con 86%, Brasil con 85% y Panamá con 86% dominaban en corrupción en el poder legislativo.

Según una evaluación reciente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las naciones latinoamericanas han derrochado alrededor de \$220.000 millones de dólares estadounidenses, o el 4,4% de su PIB (PIB). Según la encuesta, los países con mejor manejo de los fondos nacionales son Perú, Chile y Guatemala, los países que generan mayor gasto son Bolivia, El Salvador y Argentina. En la actualidad, en cada proyecto de construcción existe un porcentaje del 26% que se desperdicia en sobornos y presupuestos demasiado generosos. Y la mayoría de las naciones, además de Chile, Costa Rica y Uruguay, ubicados en la parte superior en la escala de corrupción. Argentina, que parece ser la nación de la región con el dinero público más derrochado, es un ejemplo de este despilfarro. En comparación con otros países, el gasto público de Argentina fue el que más subió, del 25% del PIB a fines de la década de 1990 al 42% en 2015. (BBC News Mundo, 2018)

Respecto a los delitos de corrupción cometidos en cada gobierno sea regional o local, siempre sucede a nivel nacional, la malversación y la colusión son más comunes. Agregando a ello, se afirma que hay 143 casos de corrupción por gobierno regional, y seis casos por municipio distrital (Contraloría General de la República, 2021). Por otro lado, el Barómetro de las Américas de Latin American Public Opinion Project señala al país con alta corrupción en cada una de sus regiones, alcanzando el 36% de la opinión como tema clave al Perú. Tal como refiere el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la problemática con mayor porcentaje (60.6%) siguió siendo la corrupción desde octubre del 2019 hasta marzo del 2020. (Equipo Anticorrupción Idehpucp, 2021)

Los Fondos Sociales se rigen principalmente por su Estatuto y en lo que se visualiza en el DL N° 996, DS N° 082-2008-EF (reglamentario), y su reforma al DS N° 238-2016-EF (que permite la inclusión de los estados en entidades gubernamentales). Estas reglas llevaron al establecimiento de ocho fondos sociales, uno de los cuales ya no existe. Por ejemplo, la Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama presente el mayor porcentaje de ejecución

(91,3%), y ejecutó S/ 709.496.750,85, equivalente al 61,4% de los Fondos Sociales. FOSBAM, con el 11% de todos los fondos completados, es el segundo fondo más grande. El 61,5% de las inversiones realizadas por los Fondos Sociales fueron realizadas por el Fondo Social Alto Chicama. Le sigue La Granja con el 7,5%, Michiquillay con el 10,6% y Fosbam con el 10,7% del mercado. (Ministerio de Energía y Minas, 2019)

En consecuencia, se ha puesto de manifiesto que existen conductas en el sector público y privado contrarias a los valores e interés de los peruanos, por lo que se han fomentado en el Perú acciones que son ilegales y no regulares, desde lo administrativo hasta lo económico, por lo que se ha identificado como un problema la falta de un marco legal que permita un adecuado control gubernamental, particularmente en el sector privado a cargo de administrar fondos con fines sociales, todo esto, con el objetivo de asegurar que los proyectos recibidos por la población beneficiaria sean obras de calidad, en buen estado u operativas al momento de su entrega; y, lo más importante, que las mismas cumplan con la finalidad social para la que fueron diseñadas.

Con lo expuesto surge la siguiente pregunta: ¿Cuál es la relación entre el ejercicio del control gubernamental y el marco normativo de los fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022? Generando las siguientes preguntas específicas: ¿Cuál es el nivel de eficiencia en el ejercicio del control gubernamental en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022? ¿Cuál es el nivel de eficiencia del marco normativo de fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022? ¿Cuál es la relación entre la supervisión, vigilancia y verificación con el marco normativo de los fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad?

El objetivo de la investigación es determinar la relación que existe entre el ejercicio del control gubernamental y el marco normativo de fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022. Los objetivos específicos son: Determinar el nivel de eficiencia en el ejercicio del control gubernamental en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022. Determinar el nivel de eficiencia del marco normativo de fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022. Identificar la relación entre las dimensiones supervisión, vigilancia y verificación con el marco normativo de los fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022.

Como hipótesis de la investigación planteamos: Existe relación significativa entre el ejercicio del control gubernamental y el marco normativo de los fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022. Las hipótesis específicas: El nivel de

eficiencia en el ejercicio del control gubernamental en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022 es deficiente. El nivel de eficiencia del marco normativo de los fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022, es deficiente. Existe relación significativa entre las dimensiones supervisión, vigilancia y verificación con el marco normativo de los fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022.

Se tiene trabajos previos sobre el problema investigado a Amoroso (2018) en su tesis titulada “El control gubernamental frente a la titularidad del ejercicio público de la acción penal” - País, tuvo como objetivo establecer y argumentar normas referidas al control gubernamental, respecto al titular de la acción penal. El enfoque de investigación fue cualitativo, de tipo descriptivo; muestra, los resultados mostraron las atribuciones de la Contraloría General como entidad fiscalizadora superior y sus facultades en relacionadas con la identificación de la responsabilidad penal; además, se estableció que la fiscalía general, es la titular de la acción pública penal y, por último, estableció el rol de la Contraloría General en dicho proceso. Se concluyó que se deben implementar alternativas para armonizar la normativa legal.

González et al., (2019), en su trabajo de investigación denominado “La auditoría gubernamental y su incidencia en la gestión institucional y manejo de recursos públicos”, tuvo como objetivo ejecutar un examen especializado sobre las cuentas por cobrar, utilizando un enfoque cualitativo y cuantitativo, con una investigación de diseño experimental. Se aplicó la encuesta y el cuestionario como técnica e instrumento de investigación respectivamente. Los resultados permitieron conocer los descubrimientos y recomendaciones con el objetivo de perfeccionar los procedimientos propios. Se concluyó que, es necesario tener establecido un saldo justo para la toma de decisiones adecuadas que deben hacer los directivos.

Reyna (2017) en el artículo científico intitulado “El control a la gestión en la administración pública, una mirada a las legislaciones de Ecuador y Perú”, tuvo como objetivo resaltar las competencias atribuidas a las Contralorías Generales de de Perú y Ecuador, específicamente a las vinculadas con el control de la gestión pública. El enfoque de investigación fue cualitativo; como técnica se usó la revisión sistemática y como instrumento el estudio bibliográfico. Concluyendo, que la sistematización sobre el control de la legislación del Perú realizado por la Contraloría General tiene una legislación propia y moderna, ligada al desarrollo del control de la región, lo que demuestra la eficiencia y

eficacia de esta. Por otra parte, la Contraloría General en el Ecuador eliminó el control de la gestión significándose un retroceso en el ejercicio del control.

Leguizamón (2019), señala, en su investigación: “Fundamentos epistemológicos del proceso de control administrativo en el sector público venezolano”, la explicación teórica de los elementos epistemológicos relacionados al procedimiento que controla la administración del sector nacional de Venezuela. El enfoque de investigación fue cualitativo, empleando como técnica a la entrevista y al cuestionario como instrumento. Del resultado obtenido, se mostraron las particularidades y falencias en el proceso de control administrativo, entre las que tienen más importancia las regulaciones, estrategias y procedimentales de tipo socioadministrativo, que estructuran de forma particular al proceso de control de la administración pública. Se concluyó que, el proceso de control administrativo debe mejorar sus tendencias del proceso de control.

Salnave y Lizarazo (2017) en la investigación “El sistema de control interno en el estado colombiano como instancia integradora de los sistemas de gestión y control para mejorar la eficacia y efectividad de la gestión pública al 2030”, pretendió demostrar cómo este sistema, en Colombia, se pueda convertir en un ente integrador de los sistemas gestión y control para el fortalecimiento de la ética y transparencia en la gestión gubernamental, con miras al 2030. El enfoque del estudio fue cualitativo, con un nivel descriptivo. Obteniendo como resultados la evidencia que, con el uso de los análisis sistematizados como el MICMAC y MACTOR se pueden formular estrategias de trabajo. Se concluyó que se deben utilizar herramientas metodológicas para convertir y obtener información confiable para una correcta toma de decisiones.

Núñez (2019) en su tesis titulada “Efectos de la aplicación de las normas del sistema nacional de control en el control simultáneo, Arequipa 2019”, planteó determinar los efectos entre las variables de investigación; con un enfoque mixto, aplicada como tipo de investigación y de nivel descriptivo. La técnica fue la encuesta y el cuestionario como instrumento. Los resultados evidenciaron que, las atribuciones y funciones del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General están regulados por la Ley N°27785 y sus modificatorias. También demostró que el control puede ser previo, simultáneo y posterior. Se concluyó que, el control simultáneo puede ser realizado sin perjuicio del control posterior.

Valladares (2020) en su tesis titulada “Denuncias y su efecto en el ejercicio del control gubernamental en los órganos de control institucional de las municipalidades provinciales de la región Junín, 2019”, tuvo como objetivo determinar los efectos que se

generan entre las variables. Con una investigación aplicada de nivel descriptivo – explicativa, no experimental en el diseño y con corte transeccional; el análisis documental fue la técnica, junto a la observación directa. Los resultados evidenciaron que la presentación con un número considerable de denuncias fue en el Órgano de Control de la Municipalidad Provincial de Huancayo y en menor cantidad en las municipalidades provinciales de Concepción y Junín, además, las denuncias consistían en vinculación de contratos sobre servicio y bienes añadiendo las obras; con menor frecuencia correspondían a planificaciones que ayudan a los pobladores y licencias. Se concluyó que la mayoría de las denuncias que se hicieron en la entidad en mención fue por el informe de control.

Vidal (2017) en su investigación intitulada “El control simultáneo como nuevo enfoque de la auditoría gubernamental, en la gestión de proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de infraestructura del Gobierno Regional del Callao”, estableció como objetivo establecer la incidencia entre sus variables de investigación, en un enfoque cuantitativo de tipo aplicado con nivel descriptivo correlacional. Concluyendo que existe incidencia entre las variables.

De La Cruz (2019) en su tesis titulada “La auditoría financiera gubernamental y su incidencia en la gestión administrativa de la sede del gobierno regional Ayacucho, 2017,” planteó como objetivo determinar la incidencia de la auditoría financiera gubernamental en la administración de la sede del gobierno regional de Ayacucho, 2017. El enfoque de investigación fue cualitativo, usando la encuesta como técnica, instrumentalizando al cuestionario. Los resultados evidenciaron que el sesenta y siete por ciento de los participantes consideran que se elaboran los estados financieros del gobierno regional de Ayacucho bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, también que el 73% de participantes tienden a considerar que existe una incidencia de parte de la Auditoría Financiera sobre la evaluación del Plan Operativo Institucional de la Unidad Ejecutara, Sede del Gobierno Regional Ayacucho. Concluyendo que es necesario que la Auditoría Financiera afecta positivamente las gestiones administrativas de la mencionada Unidad Ejecutora.

Quispe y Saavedra (2020), en la tesis titulada “Servicios de control simultáneo y su influencia en la gestión de los proyectos de inversión pública en los gobiernos regionales u municipales provinciales de Cajamarca y Loreto, período 2014 – 2018”, señaló como objetivo determinar la influencia entre sus variables de investigación. Los resultados evidenciaron que, el realizar de manera simultánea los servicios para controlar, aplicados al

procedimiento que se realiza para entregar los servicios a los ciudadanos, a través de las construcciones para beneficio de la sociedad, las cuales no están manteniendo satisfechos a los ciudadanos, ya que no cubren lo que necesitan o lo que piden, refiriendo como uno de los factores relevantes la falta de especialización del equipo a cargo de ejecutar dicho servicio. Se concluyó que, los servicios de control en la modalidad de simultáneo influyen en la ejecución de los proyectos de inversión en el estado.

Rebaza (2019) en su tesis titulada “Factores administrativos que limitan la gestión del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional La Libertad”, en cuyo objetivo explicó los factores limitantes en la gestión administrativa del órgano de control del Gobierno Regional La Libertad. Con un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada de nivel descriptivo, no experimental de corte transversal. El Instrumento fue el cuestionario denominado: “Escala de evaluación de la gestión del órgano de control institucional” y la técnica utilizada la encuesta. Los resultados evidenciaron que, el Órgano de Control del Gobierno Regional de La Libertad presenta un nivel de calidad medio; mostrando con evidencias que los factores administrativos colocan un límite en la ejecución de las diversas funciones, siendo la no adecuada consignación de colaboradores, escasa preparación con alguna especialidad, limitaciones en su presupuesto, capacidad operativa y debido a la injerencia política. Se concluyó que, los factores administrativos colocan un límite negativo a la gestión del Órgano de Control de la entidad.

Vásquez (2019) en su estudio, que lleva el título de “Incidencia del control interno en la gestión municipal de la municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera de Trujillo, año 2016”, a fin de establecer la incidencia entre sus variables. De tipo aplicado, con un enfoque cuantitativo, con un nivel correlacional causal transversal. La técnica usada fue la encuesta y el instrumento, el cuestionario. Evidenciando la incidencia significativa existente entre las variables, teniendo un nivel de significancia de 0.05 según la prueba de chi cuadrado. Se concluyó que el control interno tiene una incidencia en la gestión municipal del distrito de Víctor Larco.

Garay (2019) en su estudio que tiene el título de “Implementación del sistema de control interno y su incidencia en el proceso de adquisiciones, Hospital Regional Docente de Trujillo – 2017”, su finalidad fue determinar la incidencia entre las variables. De tipo aplicada con enfoque cuantitativo, descriptivo explicativo, no experimental y corte transversal. El instrumento utilizado fue el cuestionario y la técnica la encuesta. Los resultados evidenciaron que las adquisiciones presentan irregularidades y deficiencias al

momento de su ejecución; identificándose que no hay realización de programas que ayuden a facilitar el proceso de compras, no se cumple según el Plan Anual de Contrataciones y desconociendo la Ley de Contrataciones, en su mayoría. Se concluye que es de suma relevancia la implementación del sistema de control interno para mejorar los procesos de compra en el Hospital Regional Docente de Trujillo, reduciendo las deficiencias encontradas y planificando un diseño de plan de trabajo para lograr implementar un sistema de control interno adecuado.

Carbajal (2021) en su tesis titulada “El control interno y su incidencia en la gestión administrativa de la Red de Salud de Chepén UE 404- 2020”, con la finalidad de establecer la incidencia entre las variables. La investigación fue aplicada descriptiva, cuantitativo, de diseño correlacional no experimental. Se instrumentalizó el cuestionario y como técnica la encuesta. Determinándose que, la Red de Salud de Chepén UE 404 debe trabajar de forma más estructurada, fomentando la mejora con respecto a la forma de comunicarse entre todas las áreas de la organización, realizar preparaciones de forma continua y para tener una gestión con mejora, el conjunto de ideas ayuda, cumpliendo con la normatividad y no realizar trabajos apresurados y fuera de programación. Se concluyó que, el control interno incide en la gestión administrativa de la Red de Salud en cuestión.

Ramos (2019) en su investigación titulada “Sistema de control interno en área de rentas, y mejora de recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2016”, tuvo como objetivo determinar si la implementación de un sistema de control interno mejora la recaudación fiscal. De tipo aplicada de nivel descriptivo, con enfoque cuantitativo de diseño no experimental y corte transversal. El instrumento fue el cuestionario y la técnica la encuesta. Los resultados evidenciaron que, el control interno de la referida municipalidad, mostrando deficiencia dentro del área especializada en las ventas y no hay presencia de registro catastral de contribuyentes actualizado, además, el personal no tiene capacitación en rentas y los directivos de la municipalidad incumplen en aplicar las leyes o normas del control interno dispuestas por la Contraloría General. Se concluyó que, al implementar un sistema que controle de forma interna las áreas incluida la de renta mejorará la recaudación fiscal de la Municipalidad en cuestión. Este autor, con su investigación, brinda la posibilidad de comparar resultados con respecto a las consecuencias que realizan los controles internos, de alguna forma beneficiando la rentabilidad del gobierno.

Como base teórica se tiene a la variable ejercicio del control gubernamental, la cual tiene como finalidad supervisar, vigilar y verificar la correcta utilización de los recursos

públicos de forma eficiente y con total transparencia, además de desarrollar con honestidad las funciones de los que sumen un puesto en el gobierno, añadiendo el control al cumplimiento de los objetivos previstos de las instituciones para así apoyar en la orientación y contribución de la mejora de acciones que beneficien a un país.

En la Ley N° 27785, se establece que el ejercicio de control gubernamental es dirigido por el Sistema Nacional de Control hacia las instituciones públicas de la cual Contraloría General ejerce autoridad normativa y funcional como ente encargado del sistema de control, ley que permite la regulación del ejercicio de control gubernamental, ofreciendo direccionamiento y recursos para su ejecución, con el objetivo de verificar el comportamiento de los colaboradores profesionales del sistema y supervisar sus procesos técnicos y los resultados de control, fomentando de esta forma la calidad y efectividad de sus servicios.(EL PERUANO, 2021)

La Contraloría tiene la función de establecer ciertos reglamentos con la finalidad del aseguramiento de información de manera confidencial, dicha información es obtenida cuando se realiza el control gubernamental, teniendo en consideración los principios de publicidad y de reserva que es regulada por la Ley Orgánica, como otras leyes. (EL PERUANO, 2021)

La Contraloría General, como entidad autónoma, ejerce la facultad de indicar ciertas acciones correctivas a los trabajadores públicos que hayan cometido inconductas funcionales de diversa magnitud, en perjuicio del Estado, y que lo hayan hecho con base de la información obtenida bajo las actividades que se realizaron para controlar, estos son emitidos por diversos órganos del Sistema Nacional de Control y que también fueron establecidos con el propósito de orientar el proceso judicial.(Figueroa, 2020)

La mencionada Ley promueve el oportuno, transparente y eficaz de ejercicio del control gubernamental, previniendo y verificando de manera correcta, con eficiencia y transparencia el uso y la gestión de los bienes del país, además de que se desarrolle de forma honesta y honrada el accionar de los trabajadores del estado cumpliendo los objetivos y obteniendo resultados utilizando los principios, sistemas y procesos técnicos, todo esto para mejorar las acciones y los servicios que benefician al país. (EL PERUANO, 2014)

Los servicios de control responden ante el control gubernamental a través de procedimientos que dan una respuesta satisfactoria.

La Contraloría General, es la única que presta servicios de Control Previo, los cuales se realizan antes de la ejecución de una operación o acto por parte de la entidad, según lo

indicado en la ley, con el fin de brindar un consolidado de acuerdo al requerimiento solicitado por la entidad, así como la previa autorización respecto a la ejecución del proyecto y la determinación de los pagos a realizar, gestiona presupuestos adicionales para obras públicas y supervisa la ejecución de proyectos de obras públicas. Por otra parte, cuando se realizan actividades en las que se compromete financieramente al Estado, ya sean negociaciones en el país o en el extranjero, informa previamente a los involucrados, lo que les permite ser transparentes y claros antes de la firma y ejecución de los contratos, evitando la aparición de irregularidades durante el proceso de contratación. Cuando hay problemas en el desarrollo, se produce un detrimento patrimonial y actos de corrupción por parte de los responsables del gasto. (CGR del Perú, 2021b)

El servicio de control de tipo simultáneo examina objetiva y sistemáticamente las actividades de una actividad y/o proceso que se está realizando, con la finalidad de detectar y comunicar oportunamente a la organización la detección de situación que estén generando conflictos y adoptando actos de prevención y corrección según la magnitud que corresponda, permitiendo al estado el uso de los recursos con efectividad y transparencia. (CGR del Perú, 2019)

Los servicios de control de tipo posterior posibilitan detectar actos de corrupción y conductas funcionales en la ejecución de servicios y obras, del mismo modo, identifica supuestas inconductas funcionales, civiles y/o penales en funcionarios y servidores públicos. (CGR del Perú, 2021a)

Comprende la (a) Auditoría de Cumplimiento, la cual permite que las instituciones que conforman el SNC, cumpla con las normativas estipuladas, los acuerdos contractuales que se establecen en el ejercicio de las prestaciones de algún servicio brindando en el sector público, considerando la empleabilidad y la administración de los recursos del estado, con el fin de perfeccionar la adecuada administración, la transparencia, la legitimidad de la información brindada de avances de cómo se está gobernando en cada entidad, debido a los informes de auditoría, y así permitir un refuerzo en cómo administrar, en el sistema de gestión y control interno, (b) Auditoría Financiera, se estructura con el objetivo de emitir sugerencias no dependientes sustentada sobre la fiabilidad y validez de los estados financieros, basado en los principios contables, emitiendo información financiera, lo que permite incrementar la confianza de los usuarios (c) Auditoría de Desempeño, comprenden el análisis de la eficiencia, eficacia, economía y calidad de producción, brindando bienes y/o servicios por partes de las entidades a favor de la ciudadanía, permitiendo una constante

mejora continua en lo referente a la administración pública, trayendo consigo beneficios a la ciudadanía, además de fomentar una gestión en base a los resultados, brindando informes de los avances. (Rojas, 2022)

El control gubernamental ejercido de manera externa, se encuentra establecida en la citada Ley N° 27785 la cual señala que se conforma por una serie de procedimientos y técnicas a cargo de la Contraloría General con la finalidad de supervisar el accionar de las entidades en su gestión pública, para impulsar la adecuada utilización de los recursos del Estado en beneficio de la población, estos controles pueden ser previos, simultáneos o posteriores a la ejecución de las actividades procesos u actos desarrollados en las entidades, emitiéndose como resultando de ello los respectivos informes de control (Idrogo, 2021).

Esta variable se divide en tres dimensiones, la primera es la dimensión Supervisión: Se refiere a la acción de seguir y comprender una agrupación de acciones que agregan valor en los procedimientos con la finalidad de obtener el perfeccionamiento de las tareas mediante la prevención y monitoreo continuo, planificado, integral y cíclico de los procesos que apoyan, asesoran y retroalimentan; un adecuado monitoreo influye en el alza de la confianza y las trayectorias profesionales, asimismo contribuye en el bienestar de los clientes. (Flores, 2022a)

Dimensión vigilancia: Seguimiento a los hechos con la finalidad de verificar si los objetivos establecidos dentro la entidad se están llevando a cabo, si se detecta que no es así se reestructura para redireccionar los procesos estableciendo estrategias de solución con la finalidad de verificar si se cumplen las funciones preestablecidas por los funcionarios; las acciones que comprenden el acto de estar observando las actividades de los colaboradores desde la perspectiva del director se denomina vigilancia, se puede realizar de distintas formas, de forma oculta, la persona que está siendo observada no tiene conocimiento que está siendo vigilada por su superior, o revelada, el sujeto posee conocimiento que está siendo observado. (Quispe, 2017)

Dimensión verificación: Permite medir el logro que se obtiene al desempeñar una actividad, una habilidad, permitiendo a las personas pensar, planificar y actuar a largo plazo, asimismo contribuye a disminuir el estrés posibilitando lograr el control y compromiso en la medida que mejore el sistema, basado en cuatro principios primordiales adecuación, equidad, calidad y eficiencia, logrando asegurar la calidad, medida empleada con el objetivo de fortalecer la integridad, consistencia, estándar de entrada, proceso y salida de un producto, permitiendo a los gobiernos nacionales e internacionales establecer estándares que

contribuyan en el monitoreo de calidad asimismo brinda un apoyo momentáneo para la verificación de las formas en que se lleva el control, con la visión de generar una autonomía en la organización . (Flores, 2022b)

Sobre la variable Marco Normativo de Fondos sociales, podemos decir que, en el Decreto Legislativo N° 996, dictaminado el 12 de marzo del año 2008, se establece el uso adecuado de los recursos que provengan de la promoción de la inversión privada destinado a ejecutar programas en pro de la sociedad, a través de dicha norma se crea los Fondos sociales suscrita públicamente como una entidad sin fines de lucro cuyos recursos son recabados de la promoción de la inversión privada y transferidos a una asociación con personería jurídica a fin de constituir un Fondo Social, recursos que deben ser empleados en inversiones de programas de desarrollo y proyectos de inversión.(MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, 2018)

Los fondos sociales tienen por objetivo financiar programas que beneficien a la sociedad mediante recursos provenientes de la inversión privada, los mismos que deben ser empleados para financiar proyectos de índole social en favor de la población ubicadas cerca de la zona de influencia, cada presupuesto esta administrado independientemente según el fin al que se dirige, aperturando cuentas en el banco que sean independientes para cada área, bajo los términos que están establecidos en el Decreto Legislativo y el presente Reglamento, complementados bajo el capital de las organizaciones nacionales que permiten un financiamiento en los proyectos que benefician a la sociedad, además de cumplir lo que se establece en el artículo ocho del reglamento. (Contraloría General de la República del Perú, 2018)

Según Pérez (2021), señalo que la teoría del control significaba que todas las acciones tomadas por las empresas que son decididas por sus máximos órganos ejecutivos de Dirección Gerencial deben implementar sistemas específicos que controlen y evalúen los resultados de las decisiones tomadas y los beneficios logrados; debiendo diseñar un plan organizacional y utilizar métodos y procedimientos coordinados para proteger sus recursos y la obtención de información, entre otros.

Existen prioridades del marco normativo de fondos sociales, según el Decreto Supremo-238-2016-EF, identifica tres prioridades para su adecuado funcionamiento:

- Primera Prioridad: Atención humanitaria a la población, se centra en brindar apoyo a las familias que se encuentran en pobreza y extrema pobreza, personas de edad adulta y mujeres gestantes, niños en etapa escolar que cursan estudios inicial,

primaria y viven en zonas rurales, ayudando a complementar los programas que dispone el estado en atención del Estado, en fin de contribuir con la disminución de la desnutrición y enfermedades, a través de diferentes programas financiados sobre el área de salud para los peruanos que se encuentran en situación vulnerable, con énfasis en pobreza y extrema pobreza en convenio con el Minsa o entidades privadas; asimismo, se financia los centros de atención de servicio públicos o entidades que desarrollen funciones similares brindándoles servicios públicos básicos; además brinda recursos a programas de beca dirigido a niño y jóvenes que desean solventar su educación pero no cuentan con los mecanismos económicos para hacerlo debido a que atraviesan condiciones precarias pertenecientes a las zonas rurales, también financia a centro integrales de atención para personas Adultas Mayores- CIAM, a cargo de los municipios, finalmente brinda apoyo a los distintos programas que benefician a los peruanos, como se ha mencionado anteriormente. (Sempertegui & Rangel, 2019)

- Segunda Prioridad: Financiamiento a Proyectos de Infraestructura y servicios básicos, recursos destinados al financiamiento de obras básicas dirigidas al sector de educación, energía eléctrica salud, agua y saneamiento, vías de acceso, , asimismo incluye los costos operativos de equipamiento, mantenimiento, rehabilitación de centros de salud y educativos, con la finalidad de promover el mejoramiento en la calidad en educación de las instituciones educativas, brindando mejoras en la infraestructura, el aumento de horas de estudio y añadiendo programas en donde se aplica enseñanzas bilingües inglés-español, asimismo, se exige que no menor al cincuenta por ciento de los fondos sea destinado a estas dos prioridades. (EL PERUANO, 2016)
- Tercera Prioridad: Financiamiento de proyectos de generación de empleo productivo, se destina el cincuenta por ciento de los fondos a esta prioridad en fin de favorecer al área del sector productivo, produciendo un aumento impactante en lo que respecta a la actividad económica, buscando impulsar la sostenibilidad de los proyectos de inversión en mejora de la calidad de vida de las poblaciones de las zonas de influencia, asimismo, se centra en la construcción de las infraestructuras que son básicas en el sector agropecuario, en la formación de conjuntos de comerciantes, el desarrollo de las cadenas productivas y asistencia técnica hacia productores agropecuarios; promocionar la formación de empresas y brindar conocimientos de

los mercados para las pequeñas empresas que son del mismo lugar, también en proyectos de manejo de tecnologías, realizando capacitaciones y pruebas, además de donaciones para poder recuperar, conservar y manejar los recursos naturales en el área de la producción, añadiendo el financiamiento requerido de los proyectos indicados según cada una de las prioridades, incluyéndose a aquellos estudios de pre inversión e inversión que resulten necesarios para evaluación de la viabilidad de los mismos. (EL PERUANO, 2016)

El estudio se realizó con la finalidad de generar una aportación a las teorías existentes sobre el ejercicio del control gubernamental y el marco normativo de fondos sociales, para incorporar conocimiento a las auditorías y gestión pública, demostrando la incidencia en los controles que se realizan después de las auditorías, las cuales buscan verificar el cumplimiento, además del control que se realiza cuando hay hechos que presentan irregularidades.

Se justifica prácticamente por la importancia de establecer la relación entre el ejercicio del control gubernamental y el marco normativo de fondos sociales, en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022, con el fin de atender de manera eficiente, eficaz y transparente en el uso y destino de los recursos y bienes destinados para fines sociales.

La investigación utilizó instrumentos en la recolección de datos, basándose en obtener información necesaria para aplicar un proyecto razonable, asimismo, tiene justificación científica porque da un aporte, eso quiere decir, que brinda un nuevo conocimiento con el establecimiento metodológico de la limitación del control gubernamental en el marco normativo de fondos sociales.

El presente trabajo fue elaborado con el fin de coadyuvar a un mejor control de la utilización de los fondos sociales; incidiendo, principalmente en los aspectos relacionados con la ejecución de proyectos, la transparencia en su utilización y la confirmación al usar los recursos de manera adecuada, todo esto, con el objetivo de asegurar que los proyectos recibidos por la población beneficiaria sean obras de calidad, en buen estado u operativas al momento de su entrega; y, lo más importante, que las mismas cumplan con la finalidad social para la que fueron diseñadas, asimismo, contribuirá a garantizar de mejor forma la rendición de cuentas de los gastos realizados y la confirmación de que los recursos se utilizan adecuadamente, de forma previa, concurrente o posterior.

II. METODOLOGÍA

2.1. Enfoque, tipo

La investigación fue de tipo aplicada, cuyo enfoque fue de carácter cuantitativo, se utiliza la obtención de información para así tener constancia de que la hipótesis es veraz en base a las mediciones numéricas y añadiendo la estadística, con el objetivo de tener establecido ciertas líneas de comportamiento y para probar teorías. (Hernández Sampieri et al., 2014). Además, es de corte transversal, según Hernández, Fernández y Baptista (2014) señalan que es de corte transversal, dado que recoge datos relevantes en un tiempo y espacio determinado.

2.2. Diseño de investigación

El diseño de la investigación fue no experimental y se utilizaron las variables tal y como se encuentran, sin hacer ningún cambio en ellas. Hernández Sampieri et al., (2014) menciona que este tipo de investigación no experimental se utiliza cuando se estudian a las variables en su estado natural, sin realizar modificaciones en estas, sea en una o en todas, solo muestra la realidad sin cambios.

Según el objetivo fue correlacional, porque es necesario tener una asociación de las variables con un patrón predecible para una muestra.

2.3. Población, muestra y muestreo

Población: Hernández et al. (2010), indica que es el grupo de diversos elementos que cumplen con las características específicas, bajo el mismo tiempo y espacio.

La población estuvo constituida por el total de personas que realizan servicios de control en la Contraloría General en la región La Libertad.

Muestra: Hernández et al. (2014), en su investigación nos dice que el termino muestra es el subgrupo representativo de la población, para recolectar datos en un menor tiempo. La muestra estuvo constituida por 150 colaboradores que realizan servicios de control de todos los sexos y edades de la Contraloría General en la región La Libertad.

Muestreo: Sábado (2009) indica que el muestreo es el proceso de cómo se obtiene la muestra, para desarrollar la investigación.

El muestreo fue no probabilístico, aplicando selección al azar, y juicio propio de los observadores.

2.4. Técnicas e instrumentos de recojo de datos/ equipos de laboratorio/ informe de laboratorio especializado, de ser utilizados.

Técnica

La técnica común para este tipo de investigación fue la encuesta, por lo que se utilizará.

Instrumento

El instrumento empleado fue el cuestionario, respecto a ello Hernández Sampieri et al., (2014), es el instrumento que a través de preguntas se recolecta información medible útil para el estudio.

Para efecto de la presente investigación el cuestionario fue dirigido a los colaboradores que trabajan en la Contraloría General de la República en la Región La libertad.

Validación

Para poder realizar la validación, se hizo por juicio de expertos, quienes determinan con su opinión si el instrumento es el adecuado para conseguir tu objetivo. La validación es utilizada para asegurar la confiabilidad de las preguntas de un cuestionario o entrevista (Hernández et al., 2014).

Confiabilidad

Se realizó a través del coeficiente del alfa de Cronbach con un nivel de significancia del 5% y la diferencia se tomará el nivel de confiabilidad. La confiabilidad es la fiabilidad de que un cuestionario o entrevista repetido en distintos grupos de estudio arroje resultados similares en infinitas situaciones (Hernández et al., 2014).

Cuestionario 1: EJERCICIO DEL CONTROL GUBERNAMENTAL

Tabla 1

Coeficiente de confiabilidad del cuestionario 1

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
<u>.736</u>	<u>9</u>

Tabla 2
Coeficiente por elemento, cuestionario 1

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
V1	20,3500	8,976	,559	,686
V2	20,5000	8,053	,671	,658
V3	20,4000	9,937	,385	,717
V4	20,3500	9,082	,631	,678
V5	20,4500	10,261	,159	,764
V6	19,4000	11,411	-,005	,772
V07	20,2500	10,513	,221	,741
V08	20,3500	9,082	,631	,678
V09	20,3500	8,976	,559	,686

Cuestionario 2: MARCO NORMATIVO DE LOS FONDOS SOCIALES

Tabla 3
Coeficiente de confiabilidad del cuestionario 2

Fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,825	9

Tabla 4
Coeficiente por elemento, cuestionario 2

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
V1	20,1500	13,818	,374	,823
V2	20,1000	12,200	,775	,781
V3	20,2000	13,432	,293	,839
V4	19,1500	15,187	,063	,852
V5	20,1000	12,200	,775	,781
V6	20,2500	11,250	,734	,778
V07	20,1000	12,200	,775	,781
V08	20,1000	13,568	,356	,826
V09	20,2500	11,250	,734	,778

2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de la información

El análisis de datos es la realización de procedimientos a los que se somete la información recopilada, con la finalidad de alcanzar las metas propuestas del estudio de investigación (Hernández Sampieri et al., 2014).

El análisis y procesamiento de los datos obtenidos para la investigación, se llevó a cabo a través del paquete estadístico SPSS. el programa posibilita la obtención de los datos estadísticos descriptivos, así como la confiabilidad y las correlaciones de los instrumentos. Para finalizar se realiza los análisis correspondientes, los resultados se exponen a través de tablas y gráficos, con datos sobresalientes de la información recolectada.

2.6. Aspectos éticos en investigación

El Sistema Nacional de Control está conformado por la Contraloría General de la República del Perú, los Órganos de Control Institucional y las Sociedades de Auditoría, se ha considerado a la Gerencia Regional de Control de La Libertad de la Contraloría General de la República del Perú dado que su ámbito de control es el departamento de La Libertad dentro del cual se encuentra constituido el fondo social Asociación Civil Alto Chicama – zona de influencia: Provincias de Otuzco, Santiago de Chuco y José Faustino Sánchez Carrión; asimismo porque este administra el 61.4% del total de los fondos el cual asciende a S/ 1 768 517 448.

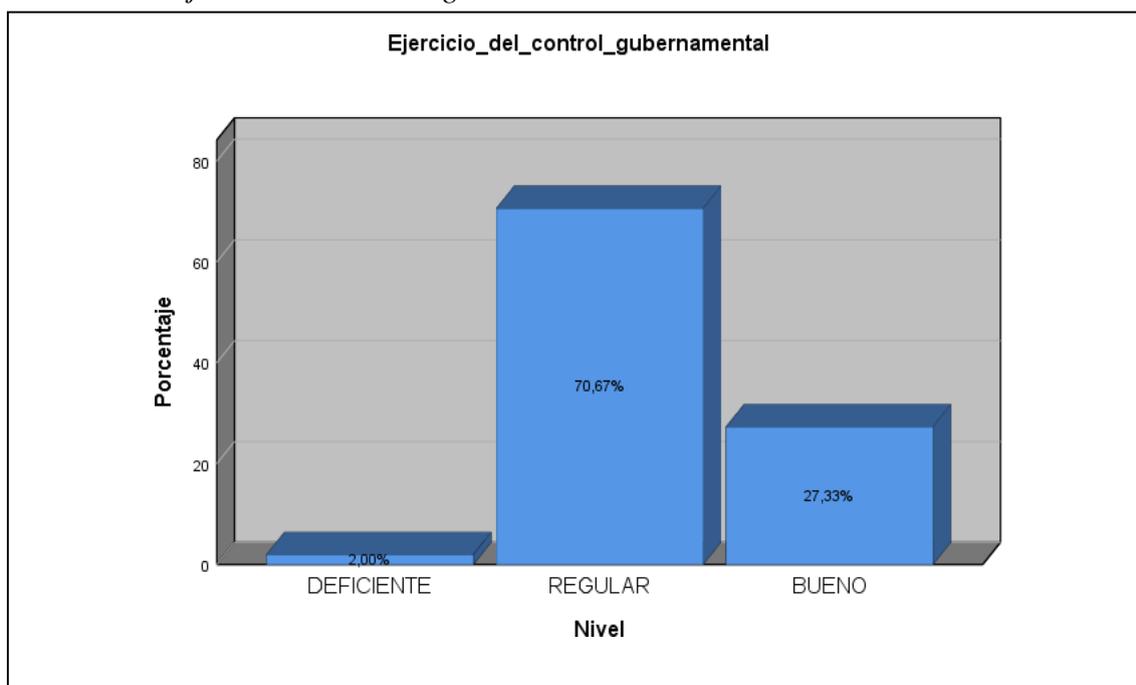
III. RESULTADOS

3.1. Análisis descriptivos

Variable 1: Ejercicio del control gubernamental

Figura 1

Variable ejercicio del control gubernamental

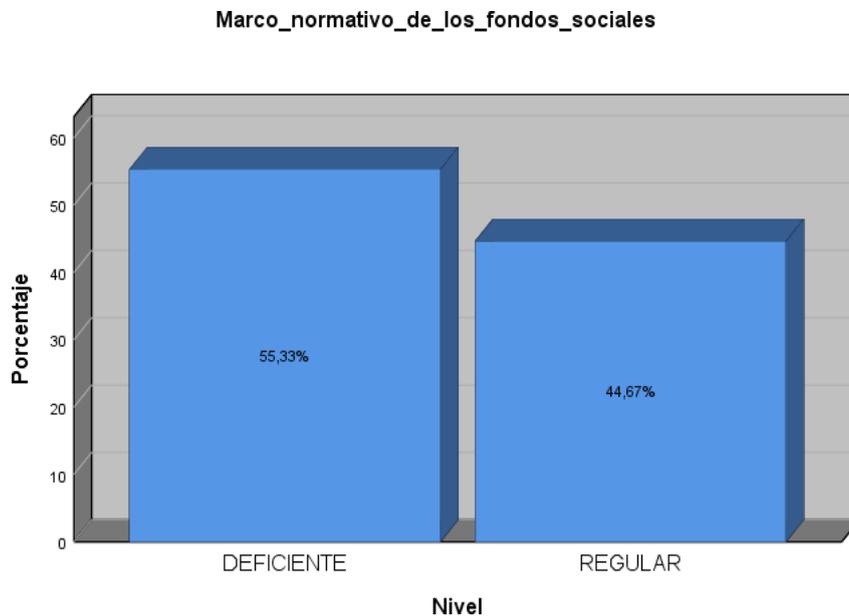


Interpretación: Podemos observar que el 2.00% de los colaboradores del servicio de control de la Contraloría General de la Republica en la Región La Libertad, presentan un nivel de ejercicio del control gubernamental deficiente, el 70.67% presentan un nivel regular, mientras que el 27.33% presentan un nivel de ejercicio del control gubernamental bueno.

Variable 2: Marco normativo de los fondos sociales

Figura 2

Variable marco normativo de los fondos sociales



Interpretación: Podemos observar que el 55.33% de los colaboradores del servicio de control de la Contraloría General de la Republica en la Región La Libertad, presentan un nivel de marco normativo de los fondos sociales deficiente, mientras que el 44.67% presentan un nivel de marco normativo de los fondos sociales regular.

3.2. Análisis inferencial

Prueba de normalidad

Tabla 5

Pruebas de normalidad entre las variables

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V1_Ejercicio_del_control_gubernamental	0.083	150	0.013	0.988	150	0.212
V2_Marco_normativo_de_los_fondos_sociales	0.104	150	0.000	0.969	150	0.002

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación: El gran tamaño de la muestra en la prueba de Kolmogórov-Smirnov se refleja en las distribuciones no normales de la variable ejercicio del control

gubernamental y el marco normativo de los fondos sociales; por lo tanto, se requiere una prueba no paramétrica, como la Rho de Spearman, para determinar la fuerza de la correlación.

Comprobación de correlaciones

Tabla 6

Hipótesis entre las variables ejercicio del control gubernamental y el marco normativo de fondos sociales

		V1_Ejercicio_del_control _gubernamental	V2_Marco_normativo_de _los_fondos_sociales
Rho de Spearman	V1_Ejercicio_del _control_gubernamental	1.000	,332**
			0.000
		150	150
	V2_Marco_normativo_de _los_fondos_sociales	,332**	1.000
		0.000	
		150	150

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Se puede visualizar que, existe una correlación entre el ejercicio del control gubernamental y el marco normativo de los fondos sociales. La hipótesis es confirmada por la prueba de Rho de Spearman, que señala que tiene una correlación positiva baja de 0.332 a un nivel de significancia bilateral de 0.000, lo cual es menor a 0.05; indicando que existe una relación entre las variables.

Tabla 7*Hipótesis entre la supervisión y el marco normativo de fondos sociales*

		V2_Marco_normativo_de _los_fondos_sociales	D1_Supervisión
Rho de Spearman	V2_Marco_normativo_de _los_fondos_sociales	1.000	,322**
		Coficiente de correlación Sig. (bilateral)	0.000
		N	150
	D1_Supervisión	Coficiente de correlacion Sig. (bilateral)	1.000
		,322**	
		0.000	
		N	150

**.

**.

Interpretación: Se puede visualizar que, existe una correlación entre la supervisión y el marco normativo de los fondos sociales. La hipótesis es confirmada por la prueba de Rho de Spearman, que señala que tiene una correlación positiva baja de 0.322 a un nivel de significancia bilateral de 0.000, lo cual es menor a 0.05; indicando que existe una relación entre las variables.

Tabla 8*Hipótesis entre la vigilancia y el marco normativo de fondos sociales*

		V2_Marco_normativo_de _los_fondos_sociales	D2_Vigilancia
Rho de Spearman	V2_Marco_normativo_de _los_fondos_sociales	1.000	,678**
		Coficiente de correlación Sig. (bilateral)	0.000
		N	150
	D2_Vigilancia	Coficiente de correlación Sig. (bilateral)	1.000
		,678**	
		0.000	
		N	150

**.

Interpretación: Se puede visualizar que, existe una correlación entre la vigilancia y el marco normativo de los fondos sociales. La hipótesis es confirmada por la prueba de Rho de Spearman, que señala que tiene una correlación positiva media de 0.678 a un nivel de significancia bilateral de 0.000, lo cual es menor a 0.05; indicando que existe una relación entre las variables.

Tabla 9

Hipótesis entre la verificación y el marco normativo de fondos sociales

		V2_Marco_normativo_de _los_fondos_sociales	D3_Verificación
Rho de Spearman	V2_Marco_normativo_de _los_fondos_sociales	1.000	-0.066
	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)		0.423
	N	150	150
	D3_Verificación	-0.066	1.000
	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	0.423	
	N	150	150

Interpretación: Se puede visualizar que, existe una correlación inversa entre la verificación y el marco normativo de los fondos sociales. La hipótesis es confirmada por la prueba de Rho de Spearman, que señala que tiene una correlación negativa muy baja de -0.066 a un nivel de significancia bilateral de 0.423, lo cual es mayor a 0.05; indicando que no existe una relación entre las variables.

IV. DISCUSIÓN

De acuerdo al objetivo general de esta investigación; Determinar la relación que existe entre el ejercicio del control gubernamental y el marco normativo de fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, según su análisis descriptivo, se observó en la primera variable que el 70.67% de los colaboradores que realizan los servicios de control indican un nivel de ejercicio del control gubernamental regular, de igual manera sucede con la variable marco normativo de fondos sociales, donde el 55.30% de los colaboradores indicaron presenciar un nivel deficiente, en cuanto al análisis inferencial, mediante la prueba de Rho de Spearman determinó una relación significativa al obtenerse un valor de 0.332 y una significancia bilateral de 0.000, confirmando la hipótesis planteada de la presente investigación donde existe relación significativa entre el ejercicio del control gubernamental y el marco normativo de los fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022. Esto se evidencia en el Oficio N°013511-2021-CG/SEDEN, de la subgerencia de Evaluación de Denuncias de la Contraloría General, ya que en el año 2019 en la provincia de Santiago de Chuco se denunció la existencia de presuntas irregularidades en la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Formación Universitaria en la Sede de la UNT provincia de Santiago de Chuco, La Libertad" ejecutada por la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco entre el 2012 al 2014, en relación a deficiencias técnicas en la obra y que para ese entonces aún no había sido recepcionada; lo cual evidencia una demanda de control por parte de la población beneficiaria para el control en el manejo de los recursos administrados por la "Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama"; no obstante esta denuncia no pudo ser verificada debido a que se trataba de recursos privados según el marco normativo de los fondos sociales.

Asimismo, los resultados del presente trabajo de investigación se validan con la investigación de Vidal (2017), donde obtuvo que el control simultáneo incide en la ejecución de los proyectos de inversión pública en la gerencia de infraestructura del Gobierno Regional del Callao donde se demostró la relevancia de este tipo de control a fin de advertir riesgos y comunicarlas a la Alta Dirección para las acciones correctivas.

En relación al objetivo específico N°1; Determinar el nivel de eficiencia en el ejercicio del control gubernamental en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, se obtuvo según el análisis descriptivo que, el 2.00% de los colaboradores que realizan los servicios de control en la Contraloría General, Región La Libertad, indicaron un nivel de

ejercicio del control gubernamental deficiente, el 70.67% indicó haber un nivel regular, mientras que el 27.33% indicaron un nivel de ejercicio del control gubernamental bueno, de modo que, se rechaza la hipótesis planteada donde se determina que el nivel de eficiencia en el ejercicio del control gubernamental en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, es deficiente; ya que en la mayoría de la población encuestada indica un nivel regular. Esto también se ve reflejado, en el Oficio N°013511-2021-CG/SEDEN de la subgerencia de Evaluación de Denuncias de la Contraloría General, donde informan sobre dos denuncias presentadas en el 2019, relacionadas con presuntas irregulares en la ejecución de las obras “Construcción de Coliseo Multiusos III Etapa” y “Campo Deportivo San José – Santiago de Chuco”, las cuales a esa fecha no eran recepcionadas y se encontraban judicializadas, a su vez estas denuncias no fueron admitidas, refiriendo que ambos hechos estaban siendo atendidas por otra entidad; además al no ser considerados dichos fondos como recursos públicos según lo regulado en el marco normativo de los fondos sociales, conlleva a advertirse la deficiencia existente en el control gubernamental en la Gerencia Regional de Control de La Libertad.

Por otro lado, en la investigación de Rebaza (2019), donde se estudió las limitaciones a la gestión del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional La Libertad, se logró llegar que el ejercicio y desarrollo del mismo es limitado por aspectos de capacidad operativa, falta de capacitación especializada e injerencia política.

En cuanto al objetivo específico N°2; Determinar el nivel de eficiencia en el marco normativo de fondos sociales en la Gerencia Regional de Control La Libertad, según el análisis descriptivo se obtuvo que el 55.33% de los colaboradores que realizan los servicios de control en Gerencia Regional de Control La Libertad, indicaron un nivel de marco normativo de los fondos sociales deficiente, mientras que el 44.67% presentan un nivel de marco normativo de los fondos sociales regular, de tal manera que se acepta la hipótesis planteada en el presente estudio en el cual indica que el nivel de eficiencia del marco normativo de los fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022, es deficiente, ya que es validada por la mayor parte de la población encuestada. Asimismo, esto se llega a evidenciar en el Oficio N°013511-2021-CG/SEDEN, emitido por la subgerencia de Evaluación de Denuncias de la Contraloría General, ya que en el año 2018 se denunció la existencia de presuntas irregularidades relacionadas con la ejecución de la obra "Mejoramiento del Sistema de agua potable y alcantarillado mixto de la localidad de Quiruvilca, Santiago de Chuco, La Libertad", la cual fue derivada al OCI de la

Municipalidad Distrital de Quiruvilca para su atención correspondiente, por otro lado, en el año 2017 en la provincia de Otuzco se presentó otra denuncia por un presunto direccionamiento en el procedimiento de selección para la ejecución de la obra "Instalación del sistema de energía eléctrica, mediante sistema convencional para los sectores de Lorenzo y Peregrinación, distrito de Otuzco, provincia de Otuzco, La Libertad", siendo la primera no admitida y la otra desestimada, respectivamente, debido a que ambas obras se ejecutaron con cargo a fondos administrados por la "Asociación Civil Fondo Social Chicama" y no por las municipalidades, distrital de Quiruvilca y provincial de Otuzco. Dichas denuncias son un claro ejemplo del nivel deficiente que hay en el marco normativo para efectuar el control de los fondos sociales, por parte de la Gerencia Regional de Control de La Libertad.

Por otra parte, los resultados obtenidos por la investigación se corroboran con los de Pérez (2021), donde evaluó la gestión del fondo social "La Granja Querocoto-Chota", manifestando que su administración fue positiva ya que la entidad afirmó tener políticas de gestión claramente definidas, así como también a la hora de delegar tareas, ya que se tiene en cuenta las habilidades, conocimientos y capacidades de los colaboradores, también afirma disponer de los recursos adecuados para desarrollar sus actividades y la consecución de los objetivos, así como dar el peso adecuado a las recomendaciones formuladas en los informes de control. Por otro lado, en la investigación de Núñez (2019), se estudió los efectos de la aplicación normativa con el control simultaneo, concluyendo que esta limita al control simultaneo ya que permite su realización sin perjuicio del control posterior; afectándole en términos de eficacia, eficiencia y seriedad ya que en este tipo de servicios no se identifican responsabilidades por inconductas revelados en este tipo de servicios.

En relación al objetivo específico N°3; Identificar la relación entre las dimensiones supervisión, vigilancia y verificación con el marco normativo de los fondos sociales en la Gerencia Regional de Control La Libertad, se obtuvo por medio del análisis inferencial para cada dimensión de la variable ejercicio del control gubernamental que; existe una relación significativa entre las dimensiones supervisión y vigilancia con la variable marco normativo, esto siendo corroborado por el Rho de Spearman con un valor de 0.322 y 0.678, respectivamente, mientras que no existe una relación entre la dimensión verificación y la variable marco normativo, obteniendo un valor de Rho de Spearman de -0.066 y una significancia bilateral de 0.423, por lo tanto, se rechaza la hipótesis presentada en la investigación donde indica que existe relación significativa entre las dimensiones supervisión, vigilancia y verificación con el marco normativo de los fondos sociales en la

Gerencia Regional de Control La Libertad, 2022, ya que solo tiene una relación significativa con las dimensiones supervisión y vigilancia pero no con la dimensión verificación.

Estos resultados obtenidos se validan con los de Salcedo y Torres (2022) quienes concluyeron sobre la existencia de la relación significativa entre la gestión presupuestaria y principios del control gubernamental en la Municipalidad Distrital de Huayllay, obteniendo por medio del coeficiente de Rho de Spearman un valor de 0.698, significativo en el nivel 0,01. Asimismo, en la investigación de 777 se determinó la relación que existe entre el servicio de control previo, simultaneo y posterior con la administración de recursos, en el cual se aceptaron las hipótesis planteadas confirmando la relación significativa entre las variables antes mencionadas teniendo como valores de correlación a 0.426, 0.690 y 0.719, respectivamente, llegando a requerir el fortalecimiento permanente del referido control para prevenir praxis inadecuadas o falencias en la administración recursos en las IAFAS de las FF.AA.

De todo lo anterior, se puede afirmar que el control gubernamental es crucial en cualquier tipo organización, entre ellos, los fondos sociales, con lo cual se contribuiría a una adecuada, transparente y eficiente uso de los recursos administrados por las asociaciones civiles y asegurarse de esta manera que cumplan con su finalidad social.

Así también a través de los servicios de control se contribuye a minimizar los actos de corrupción en los procedimientos de selección y ejecución de proyectos con carácter social con recursos provenientes de las regalías de las mineras, identificando a través de los informes de control resultantes, la conducta funcional, así como fraudes y/o perjuicios a fin de establecer las sanciones y/o resarcimientos que correspondan.

V. CONCLUSIONES

- En cuanto a la determinación de la relación entre el ejercicio del control gubernamental y el marco normativo de fondos sociales en la Gerencia Regional de Control La Libertad, se identificó una relación significativa debido a que el valor de correlación de Spearman fue de 0.332 siendo significativa en el nivel 0.01, siendo que a medida que mejora el ejercicio del control gubernamental mejora el marco normativo de fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad.
- En la determinación del nivel de eficiencia en el ejercicio del control gubernamental en la Gerencia Regional de Control La Libertad, se concluyó mediante un análisis descriptivo que presenta un nivel regular, siendo validada por el 70.67% de los colaboradores del servicio de control de la Contraloría General en la región La Libertad.
- En la determinación del nivel de eficiencia del marco normativo de fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, se concluyó mediante un análisis descriptivo que presenta un nivel deficiente, siendo validada por el 55.33% de los colaboradores que realizan los servicios de control en la Contraloría General en la Región La Libertad.
- En la identificación de la relación entre las dimensiones supervisión, vigilancia y verificación con el marco normativo de los fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, se concluyó por medio del análisis inferencial de la prueba estadística de Rho de Spearman que existe relación significativa entre las dimensiones supervisión y vigilancia con la variable marco normativo, teniendo los valores de correlación de 0.322 y 0.678, respectivamente, mientras que no existe relación alguna de la dimensión verificación y la variable marco normativo ya que presentó un valor de correlación de -0.066 y una significancia bilateral de 0.423.

VI. RECOMENDACIONES

- Que se modifique el marco normativo de los fondos sociales para que se les considere como recursos públicos y, con ello ejercer el control gubernamental, sobre los mismos.
- Que la Contraloría General en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Control proponga ante el Congreso de la República iniciativas legales, que permitan efectuar el control gubernamental sobre la ejecución de proyectos con recursos de los fondos sociales; en beneficio de la población de las zonas de influencia minera y asegurar de esta manera que reciban obras y/o servicios de calidad acorde a sus necesidades.
- Implementar estrategias de articulación interinstitucional entre las entidades públicas y privadas, involucradas en la administración de los recursos obtenidos de fondos sociales; para mejorar los mecanismos de control (supervisión, vigilancia, verificación) y desde ese frente contribuir en la lucha contra la corrupción, situación que conlleva al aumento de la pobreza y bajo nivel de vida de los ciudadanos de un país.

VII. REFERENCIAS

- Banco Mundial. (2020). Datos básicos: La lucha contra la corrupción. <https://www.bancomundial.org/es/news/factsheet/2020/02/19/anticorruption-fact-sheet>
- BBC News Mundo. (2018). Cuáles son los países de América Latina que gestionan mejor y peor sus fondos públicos, según el BID. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45827380>
- Barbarán, G. (2015). *“La auditoría gubernamental y su incidencia en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas en el Perú”*. Tesis para obtener el grado de doctora en Contabilidad y Finanzas. Lima. Universidad San Martín de Porres. Escuela de Posgrado.
- Contraloría General de la República. (2021). La reforma del control gubernamental en el Perú: Balance al trienio de su implementación.
- De La Torre, A. (2020). 12 años de lucha y Latinoamérica mantiene el mismo nivel de corrupción. LexLatin. <https://lexlatin.com/reportajes/12-anos-lucha-latinoamerica-mantiene-mismo-nivel-corrupcion>
- Damonte, G. (2016). *Minería, Estado y comunidades: cambios institucionales en el último ciclo de expansión extractiva en el Perú. Un balance de investigación*. Lima. Grade.
- De Echave, J., Diez, A., Huber, L., Revesz, B., Ricard Lanata, X., Tanaka, M. (2019). *Minería y Conflicto Social*. Lima. CBC, CIPCA, CIES, IEP. Serie Minería y Sociedad.
- Equipo Anticorrupción Idehpucp. (2021). La percepción de la corrupción en el Perú en los últimos años. Idehpucp. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis1/la-percepcion-de-la-corrupcion-en-el-peru-en-los-ultimos-anos/>
- Forte, V., & Rojas, J. (2021). EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS. Boletín Económico. <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/ArticulosAnaliticos/21/T3/Fich/be2103-art20.pdf>
- Jarquín, M., Molina, E y Roseth, B. (2018) *“Auditoría de desempeño para una mejor gestión pública en América Latina y El Caribe”*. Lima. Banco Interamericano de Desarrollo.

- Mc Lean, A. (2009). Minería y los fondos sociales: Análisis del modelo a partir del caso del Fondo Social Michiquillay. *Revista Foro Económico*. 205-210.
- Mendoza, A., Francke, P. y Cruzado, E. (2008) *Análisis, críticas y recomendaciones para mejorar el funcionamiento de los fondos sociales/fideicomisos mineros: Documento de trabajo*. Lima. CooperAccion.
- Ministerio de Energía y Minas. (2019). Informe Fondos Sociales Primer Trimestre 2019. <https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Informe%20Trimestral%20I%20Fondos%20Sociales%202019.pdf>
- Oficina Antifraude de Catalunya. (2022). España desciende dos posiciones en el Índice de Percepción de la Corrupción 2021 de Transparencia Internacional y se sitúa en la posición 34 de su ranking. <https://www.antifrau.cat/es/espana-desciende-dos-posiciones-IPC-2021-TI-situa-posicion-34-ranqing>
- Pérez, A. (2021). Cumplimiento de implementación de recomendaciones del informe de auditoría financiera y su incidencia en la Gestión del fondo social La Granja – Chota. Tesis para obtener el título de Contador Público. Chiclayo. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Obtenido de: TL_PerezZamoraJose.pdf (usat.edu.pe)
- Rivera, C. (2013). *Análisis del modelo de los fondos sociales: El caso del Fondo Social Michiquillay y su funcionamiento entre los años 2010 y 2012*. Tesis para obtener el grado de magíster en Ciencia Política y Gobierno. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú. Escuela de Posgrado.
- Rivera, C. (2015). Minería y los fondos sociales: Análisis del modelo a partir del caso del Fondo Social Michiquillay. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*. 2 (3), 81-111.
- Stark, C. (2004). *Informe final: Control gubernamental y participación Ciudadana*". Guatemala. Organismo de Estados Americanos.
- Torres, C. (2018). *La inversión pública ejecutada por el sector privado en el marco del mecanismo de obras por impuestos cuenta con características que permiten su reporte como parte de las políticas de responsabilidad social empresarial del sector minero*". Tesis para obtener el grado de magíster en Regulación Gestión y Economía Minera. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú. Escuela de Posgrado.
- Poroso Palacios, R. C. (2018). *El control gubernamental frente a la titularidad del ejercicio público de la acción penal*. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6123>

- Carbajal Quiroz, J. L. (2021). *El control interno y su incidencia en la gestión administrativa de la Red de Salud de Chepén UE 404- 2020*.
[https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/17621/Carbajal Quiroz%2C Jessica Lorena.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/17621/Carbajal%20Quiroz%2C%20Jessica%20Lorena.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Chipana, F., & García, L. (2018). *Buena administración en el marco del control gubernamental*. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/11924>
- De La Cruz Mendez, Z. (2019). *La auditoría financiera gubernamental y su incidencia en la gestión administrativa de la sede del gobierno regional Ayacucho, 2017*.
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/8543>
- Garay Meléndez, E. R. (2019). *Implementación del sistema de control interno y su incidencia en el proceso de adquisiciones, Hospital Regional Docente de Trujillo – 2017*. [https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/17549/Garay Meléndez%2C Erika Roxana.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/17549/Garay%20Meléndez%2C%20Erika%20Roxana.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- González Andrade, L. F., Narváez Zurita, C., & Erazo Álvarez, J. C. (2019). La auditoría gubernamental y su incidencia en la gestión institucional y manejo de recursos públicos. *CienciaMatria*, 5(1), 474–501.
<https://www.cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/277>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, A. (2014). *Metodología de la investigación* (McGraw-Hill (ed.); 6ta ed.).
- Idrogo, M. (2021). Control gubernamental y su relación con la gestión pública de las entidades supervisadas por la Gerencia Regional de Control Lambayeque
- Leguizamón Infante, A. (2019). Fundamentos epistemológicos del proceso de control administrativo en el sector público Venezolano. *Novum Scientiarum*, 4(12), 71–83.
<https://core.ac.uk/download/pdf/287325382.pdf>
- Limay, C. (2021). *Factores claves que limitan la eficacia en la ejecución de proyectos en el programa Trabaja Perú, Unidad Zonal La Libertad año 2020*.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/71399/Limay_OCA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Nuñez Vela, A. J. (2019). *Efectos de la aplicación de las normas del sistema nacional de control en el control simultáneo, Arequipa 2019*.
<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/10584/CONuveaj1.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Quispe Silva, D. P., & Saavedra Barrera, E. J. (2020). *Servicios de control simultáneo y su influencia en la gestión de los proyectos de inversión pública en los gobiernos*

- regionales u municipales provinciales de Cajamarca y Loreto, período 2014 - 2018.* <http://repositorio.contraloria.gob.pe/handle/ENC/55>
- Ramos Laiza, C. A. (2019). “*Sistema de control interno en área de rentas, y mejora de recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2016.*” [https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/12885/Ramos Laiza Catalina Alcira.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/12885/Ramos_Laiza_Catalina_Alcira.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rebaza Lopez, C. A. (2019). *Factores administrativos que limitan la gestión del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de La Libertad.* [https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/15079/Rebaza Lopez Carlos Arturo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/15079/Rebaza_Lopez_Carlos_Arturo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Reyna Zambrano, M. Y. (2017). El control a la gestión en la administración pública una mirada a las legislaciones de Ecuador y Perú. *Revista San Gregorio*, 19, 154–168. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6236969>
- Salnave, M., & Lizarazo, J. (2017). *El sistema de control interno en el estado colombiano como instancia integradora de los sistemas de gestión y control para mejorar la eficacia y efectividad de la gestión pública al 2030.* <https://core.ac.uk/download/pdf/159847096.pdf>
- Salcedo, J. y Torres, D. (2022). *El control gubernamental y la gestión presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Huallay, año 2021.* [T026_72717598_T.pdf](https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/12/21/brasil-analiza-como-fortalecer-control-interno-evitar-despilfarro)
- Silva, L. (2020). Brasil analiza cómo fortalecer el control interno para evitar el despilfarro. Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/12/21/brasil-analiza-como-fortalecer-control-interno-evitar-despilfarro>
- Torres, L. (2017). *Gestión de los proyectos de inversión pública y su relación con la ejecución presupuestal en los adicionales de obra de la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, periodo 2014 -2016.* https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/12832/torres_bl.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Valladares Zacarías, N. Y. (2020). *Denuncias y su efecto en el ejercicio del control gubernamental en los órganos de control institucional de las municipalidades provinciales de la región Junín, 2019.* https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/6563/T010_45919_942_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vasquez Llamo, C. E. (2019). *Incidencia del control interno en la gestión municipal de la municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera de Trujillo, año 2016.*
[https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/12838/Vásquez Llamo Carlos Enrique.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/12838/Vásquez_Llamo_Carlos_Enrique.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Vidal Escudero, J. A. (2017). *El control simultáneo como nuevo enfoque de la auditoría gubernamental, en la gestión de proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de infraestructura del Gobierno Regional del Callao.*
[http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1251/T_M_CONT_MENCION AUDITORIA_JAVIER AUGUSTO VIDAL ESCUDERO.pdf?sequence=2&isAllowed=y](http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1251/T_M_CONT_MENCION_AUDITORIA_JAVIER_AUGUSTO VIDAL_ESCUDERO.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

ANEXOS

Anexo 1: Instrumentos de recolección de la información

ENCUESTA A LOS AUDITORES DE LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LA LIBERTAD SOBRE LA RELACIÓN ENTRE EL EJERCICIO DEL CONTROL GUBERNAMENTAL Y EL MARCO NORMATIVO DE LOS FONDOS SOCIALES

Estimado Auditor, la presente encuesta servirá para recopilar información sobre la relación entre el ejercicio del control gubernamental realizado por la Gerencia Regional de Control La Libertad y el marco normativo de los Fondos Sociales, agradeceremos su colaboración para responder todos los ítems, marcando la respuesta con una **X** de acuerdo a la siguiente escala:

Totalmente desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Es fundamental mencionar que la información recabada se mantendrá en reserva y en estricta confidencialidad:

N°	ENUNCIADOS	1	2	3	4	5
VARIABLE: EJERCICIO DEL CONTROL GUBERNAMENTAL						
Supervisión						
1	La asociación civil presenta un control de sus actividades operativas					
2	El nivel de supervisión financiera de la asociación civil es bueno					
3	Existen fases y etapas para un seguimiento continuo eficiente					
Vigilancia						
4	La buena planeación, sistematización de procedimientos y un buen diseño de registros, formas e informes permite una supervisión casi automática					
5	Vela por el cumplimiento de los objetivos y hace efectivo y transparente el ejercicio de su función					
6	La vigilancia constante promueve en el personal el desarrollo de los procedimientos a su cargo de acuerdo con los planes de la Entidad.					
Verificación						
7	Las decisiones tomadas fueron las más acertadas.					
8	Las medidas de control fueron acertadas y coherentes					
9	Se respetaron el cumplimiento de las normas vigentes en lo que refiere al control gubernamental					

N.º	ENUNCIADOS	1	2	3	4	5
VARIABLE: MARCO NORMATIVO DE LOS FONDOS SOCIALES						
1	El marco normativo de los fondos sociales considera que estos son un recurso privado y, por lo tanto, evita el ejercicio del control gubernamental.					
2	Ejercer el control gubernamental verifica la ejecución de proyectos con cargo a los fondos sociales y por ende, contribuye a la prevención y reducción de situaciones irregulares, así como también al logro de su finalidad social.					
3	El marco normativo actual para la utilización de los recursos del fondo imposibilita la atención de las denuncias ciudadanas presentadas por presuntos hechos irregulares en la ejecución de los proyectos.					
4	Debido a que el marco normativo de los fondos sociales respecto a la rendición de cuentas sobre la gestión y administración de los recursos del fondo no estipula que este sea informado a la Contraloría General de la República; impide fomentar la transparencia y el control social de los pobladores beneficiarios					
5	Si la información elaborada sobre la gestión y la marcha de los proyectos aprobados y/o ejecutados con el Fondo consideraran las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en relación a la Rendición de Cuentas, se coadyuvaría a transparentar la gestión de las Asociaciones Civiles a cargo de la administración de los fondos en el cumplimiento de su labor social					
6	Resulta importante transparentar el uso de los recursos, así como de sus resultados a través de los aplicativos creados por la Contraloría General de la República como mecanismos para fomentar el control social por parte de los pobladores y promover el control gubernamental.					
7	Al establecer el marco normativo de los fondos sociales, para verificar el uso adecuado de los recursos, se realicen auditorías sólo a solicitud del Consejo Directivo de la Asociación Civil; imposibilita que la Contraloría General de la República pueda programar la ejecución de auditorías en atención a la demanda de control.					
8	Para la ejecución de auditorías financieras, el marco normativo de los fondos sociales establece la contratación de una empresa auditora registrada en la Contraloría General de la República; lo cual resta confiabilidad dado que la contratación no es efectuada directamente a través de un concurso público de méritos como corresponde.					
9	De acuerdo con la normativa aplicable a los fondos sociales, los informes de auditoría emitidos por las empresas auditoras no tienen la obligatoriedad de ser remitidos a la Contraloría General de la República; situación que limita la verificación de los estándares de calidad.					

Anexo 2: Ficha técnica

FICHA DE INSTRUMENTO O PROTOCOLO DE VALIDACIÓN

Ficha técnica de los instrumentos sobre ejercicio del control gubernamental.

FICHA TÉCNICA						
Autor	ORIGINAL: Diseñado por Doris María Alva Cuba Karla Jet Llauri Lozada					
Año de edición	2022					
Forma de administración	Individual					
Duración	30 minutos					
Campo de aplicación	Se aplicó a colaboradores de sexo masculino y femenino, de todas las edades de la Contraloría General de la República en la Región La Libertad.					
Características del Cuestionario	Está constituido por 9 ítems					
Significación	Evalúa la percepción sobre ejercicio del control gubernamental en colaboradores de sexo masculino y femenino, de todas las edades de la Contraloría General de la República en la Región La libertad					
Descripción de la encuesta.	La valoración de la encuesta sobre la participación colaboradores que realizan servicios de control, de sexo masculino y femenino, de todas las edades de la Contraloría General de la República en la Región La libertad; está constituido por 9 ítems que han sido elaborados con opciones de elección múltiple con los siguientes parámetros:					
		1	2	3	4	5
		Totalmente desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

FICHA DE INSTRUMENTO O PROTOCOLO DE VALIDACIÓN

Ficha técnica de los instrumentos sobre marco normativo de los fondos sociales.

FICHA TÉCNICA						
Autor	ORIGINAL: Diseñado por Doris María Alva Cuba Karla Jet Llauri Lozada					
Año de edición	2022					
Forma de administración	Individual					
Duración	20 minutos					
Campo de aplicación	Se aplicó a colaboradores de sexo masculino y femenino, de todas las edades de la Contraloría General de la República en la Región La libertad.					
Características del Cuestionario	Está constituido por 9 ítems					
Significación	Evalúa el marco normativo de los fondos sociales					
Descripción de la encuesta.	La valoración de la encuesta sobre marco normativo de la Contraloría General de la República en la Región La Libertad.; está constituido por 9 ítems que han sido elaborados con opciones de elección múltiple con los siguientes parámetros:					
	1	2	3	4	5	
	Totalmente desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	

Anexo 3: Operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	ITEMS	Instrumento	Escala de medición
EJERCICIO DE CONTROL GUBERNAMENTAL	Ley que permite la regulación del ejercicio de control gubernamental, ofreciendo direccionamiento y recursos para su ejecución, con el objetivo de verificar el comportamiento de los colaboradores profesionales del Sistema y supervisar el avance del área técnica de los procesos y productos de control, fomentando de esta forma la calidad y efectividad. (EL PERUANO, 2021)	Supervisar, vigilar y verificar los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales.	Supervisión	Monitoreo	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Cuestionario	Ordinal Escala de Likert
			Vigilancia	Seguimiento			
			Verificación	Medición de los logros			
Marco Normativo de Fondos sociales	Los fondos sociales tienen por objetivo financiar programas que benefician a la sociedad mediante recursos provenientes de la inversión privada, los mismos que deben ser empleados para financiar proyectos de índole social en favor de la población ubicadas cerca de la zona de influencia. (Contraloría General de la República del Perú, 2018)	Encargado de financiar programas que benefician a la sociedad mediante recursos provenientes de la inversión privada	Atención humanitaria a la población	Atención humanitaria a la población, en especial a aquella en situación de pobreza y pobreza extrema	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Cuestionario	Ordinal Escala de Likert
			Financiamiento de Proyectos de Infraestructura y servicios básicos	Educación, salud, agua y saneamiento, electrificación y vías de acceso			
			Financiamiento de proyectos para la generación de empleo productivo	Construcción de infraestructura básica agropecuaria Formación de conglomerados comerciales, desarrollo de cadenas productivas			

				<p>y asistencia técnica hacia productores agropecuarios; Promoción de la formación empresarial e información de mercados para pequeños empresarios locales Proyectos de manejo de tecnologías para la recuperación, conservación y manejo de los recursos naturales para la producción.</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

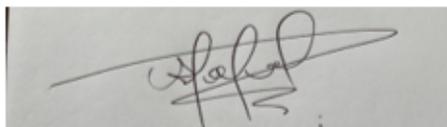
Anexo 4: Carta de presentación

DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACIÓN ANTE LA INSTITUCIÓN DONDE SE APLICÓ LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

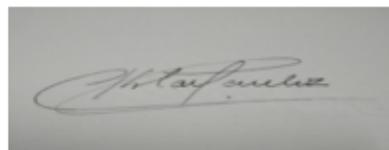
Las suscritas,

Karla Jet Llauri Lozada, identificada con DNI N° 40990641 y **Doris María Alva Cuba** identificada con DNI N° 41316694; declaramos que con fecha 10 de agosto del 2021, nos presentamos ante el señor David Quiroga Paiva, gerente regional de control de La Libertad, a fin de hacerle de conocimiento sobre el trabajo de investigación relacionado con el "Ejercicio del Control Gubernamental y Marco Normativo de Fondos Sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022".

En virtud de ello, mediante las cartas n° 001-2021-KJLL y n° 002-2021-KJLL, ambas del 11 de agosto de 2021, se solicitó permiso para la aplicación de la encuesta asimismo información relacionada a los proyectos ejecutados con cargo a los fondos sociales administrados por la "Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama", respectivamente.



.....
Br. Doris María Alva Cuba
DNI N° 41316694



.....
Br. Karla Jet LLauri Lozada
DNI N° 40990641

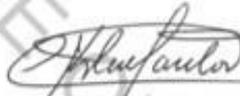
Señor
David Quiroga Paiva
Gerente Regional
Gerencia Regional de Control de La Libertad

ASUNTO : Solicita permiso para aplicación de encuesta para fines académicos

Estimado gerente regional, tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle tenga a bien otorgarme el permiso correspondiente para la aplicación de una encuesta a los auditores que laboran en la Gerencia Regional de Control de La Libertad.

Al respecto, es de mencionar que dicha encuesta tiene por finalidad recabar información para fines académicos ya que la suscrita se encuentra desarrollando un proyecto de tesis para obtener el grado de magister en la mención de Gestión Pública y Auditoría.

Atentamente,



Karla Jett Jaun Lozada
DNI N.° 40990641

LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
11/08/2021 - 11:21:13 L495 - GRLIB
Clave: 18HSP2 | Hojas: 1 | Rec: U00824
Exp. N°: 1720210001274



La recepción no da conformidad al contenido.

Firma:



Carta N° 002-2021-KJLL

Trujillo, 11 de agosto de 2021

Señor
David Quiroga Paiva
Gerente Regional
Gerencia Regional de Control de La Libertad

ASUNTO : Solicitud de información

Estimado gerente regional, tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle información sobre las denuncias recibidas, incluyendo el resultado de la evaluación efectuada por la Gerencia Regional de Control de La Libertad, en torno a proyectos ejecutados con fondos sociales administrados por la "Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama", durante el periodo del 2013 al 2020.

Al respecto, es de mencionar que dicha información será utilizada para fines académicos ya que la suscrita se encuentra desarrollando un proyecto de tesis para obtener el grado de magister en la mención de Gestión Pública y Auditoría.

Cualquier coordinación y/o atención mucho agradeceré remitirlo a los correos electrónicos Kartajet11@hotmail.com, klauri@contraloria.gob.pe

Atentamente,



Karla Jet Lauri Lozada
DNI N.° 40990641

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
11/08/2021 - 11:21:53 A360 - RAJP (Urg.)
Clave: 18H0P9 | Hojas: 1 | Rec: U09824
Exp. N°: 1720210001275



La recepción no da conformidad al contenido.

Firma:





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Jesús María, 19 de Agosto del 2021

OFICIO N° 013511-2021-CG/SEDEN

Señora:
Karla Jet Llauri Lozada
karlajet11@hotmail.com
kllauri@contraloria.gob.pe

Asunto : Atención a solicitud de información

Referencia : a) MEMORANDO N° 000638-2021-CG/GRLIB (12AGO2021)
b) MEMORANDO N° 001924-2021-CG/INAIP (11AGO2021)
c) Carta S/N - Expediente N° 1720210001275

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia a), por medio la Gerente Regional de Control de La Libertad, traslada el documento de la referencia c) en el que solicita información de interés particular sobre las denuncias recibidas, incluyendo el resultado de la evaluación, en torno a proyectos ejecutados con fondos sociales administrados por la " Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama", durante el periodo del 2013 al 2020

En este sentido, en atención a los extremos de su solicitud y a las aclaraciones realizadas mediante correo electrónico, los operadores de esta subgerencia procedieron a realizar la búsqueda y revisión de la información requerida, advirtiéndole que las denuncias relacionadas a los hechos requeridos fueron concluidas en su evaluación, motivo por el cual consideramos procedente otorgar la información solicitada para los fines académicos que menciona, conforme el siguiente detalle:

N° DE DENUNCIAS	AÑO	PROVINCIA DONDE SE GENERO	SUMILLA DE DENUNCIA - RESULTADO Y MOTIVO DEL RESULTADO
3	2019	SANTIAGO DE CHUCO	Primera denuncia: Presuntas irregularidades en la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Formación Universitaria en la Sede de la Universidad Nacional de Trujillo en el Distrito y Provincia de Santiago de Chuco-La Libertad"; ejecutada por la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco entre los años 2012 al 2014; la cual, presentaría deficiencias técnicas y aún no habría sido recepcionada. Desestimada: No se evidencia la existencia de presuntos hechos irregulares toda vez que sería una inversión privada; por lo que, según lo establecido en el literal a) del numeral 7.2.2. de la Directiva n.° 009-2020-CG/GCSD "Recepción, Evaluación y Atención de Denuncias", no corresponde dar continuidad al proceso de recepción, evaluación y atención de denuncias.
			Segunda denuncia: Presuntas irregularidades en la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, relacionado a la "Construcción de Coliseo Multiusos III Etapa"; toda vez que, a la fecha no estaría recepcionada y se encontraría judicializada. No admitido: El tema está siendo atendido por otra entidad.
			Tercera denuncia: Presuntas irregularidades en la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, relacionado a la "Campo Deportivo San José – Santiago de Chuco"; toda vez que, a la fecha no estaría recepcionada y se encontraría judicializada. No admitido: El tema está siendo atendido por otra entidad.



Firmado digitalmente por
SISCOMBIO FLOREZ José Edwin
FAU 20131378972 sof
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2021 07:58:41 -05:00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KQXSLWF**





1	2018	SANTIAGO DE CHUCO (MD Quiruvilca)	<p>Presuntas irregularidades en la Municipalidad Distrital de Quiruvilca (MD Quiruvilca), relacionadas con la ejecución de la obra "Mejoramiento del Sistema de agua potable y alcantarillado mixto de la localidad de Quiruvilca, Santiago de Chuco, La Libertad</p> <p>No admitido: Los hechos comunicados en la denuncia habrían ocurrido en una entidad que posee un Órgano de Control Institucional, por lo que se remitió copia simple de la denuncia al OCI de la Municipalidad Distrital de Quiruvilca, para su atención correspondiente.</p>
1	2017	OTUZCO	<p>Presunto direccionamiento en el proceso de selección para ejecutar la obra "Instalación del sistema de energía eléctrica, mediante sistema convencional para los sectores de Lorenzo y Peregrinación, distrito de Otuzco, provincia de Otuzco, La Libertad"</p> <p>Desestimada: La obra fue ejecutada por la Asociación Civil Fondo Social Chicama y no por la Municipalidad Provincial de Otuzco, por lo cual no hay un direccionamiento; asimismo, los montos invertidos no corresponden a recursos públicos.</p>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Jesus Arias Valencia
 Subgerente de Evaluación de Denuncias
 Contraloría General de la República

(JAV/jef)

Nro. Emisión: 40407 (C610 - 2021) Elab:(U64906 - C610)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KQXSLWF**



Anexo 5: Carta de autorización emitida por la entidad



Firmado digitalmente por QUIROGA
PAIVA David Eduardo PAU
201313756772 coA
Móstrame Soy el autor del documento
Fecha: 17.08.2021 10:46:03 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

Trujillo, 17 de Agosto del 2021

OFICIO N° 000853-2021-CG/GRLIB

Señora:
Karla Jet Llauri Lozada
Mz C' Urb. Covidunt
Trujillo/Trujillo/La Libertad.-

Asunto : Se autoriza aplicación de encuesta para fines académicos

Referencia : CARTA N° 001-2021-KJLL - EXPEDIENTE 1720210001274 (11AGO2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, a través del cual, solicita el permiso para la aplicación de una encuesta con fines académicos a los auditores que laboran en la Gerencia Regional de Control de La Libertad.

Sobre el particular, se autoriza realizar la referida encuesta a los auditores de esta sede, para tal fin, deberá realizar las coordinaciones que correspondan con el colaborador Luis Antonio Cabrera Gonzales, lo que se comunica para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
David Eduardo Quiroga Paiva
Gerente Regional de Control de La Libertad
Contraloría General de la República

(DQP/log)

Nro. Emisión: 04568 (L495 - 2021) Elab:(U19135 - L495)

Anexo 6: Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, **Doris Maria Alva Cuba**; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con “Ejercicio del Control Gubernamental y Marco Normativo de Fondos Sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022”.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

ANDRÉS ALEXANDER PARRA CAJALLO

FIRMA:



Fecha: 12 de junio de 2023

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, **Doris Maria Alva Cuba**; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con **“Ejercicio del Control Gubernamental y Marco Normativo de Fondos Sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022”**.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

Davis Omar Rosero Villan

FIRMA:



Fecha: 12 de junio de 2023

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, **Doris Maria Alva Cuba**; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con **“Ejercicio del Control Gubernamental y Marco Normativo de Fondos Sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022”**.

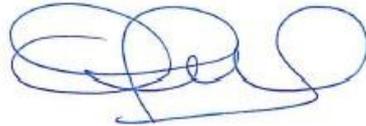
Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, **FIRME** este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

Elsa Claudia Otero Aguirre

FIRMA:



Fecha: 12 de junio de 2023

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, **Doris Maria Alva Cuba**; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con **“Ejercicio del Control Gubernamental y Marco Normativo de Fondos Sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022”**.

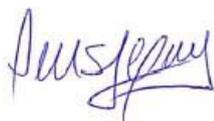
Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, **FIRME** este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

ENRIQUE TEODORO SALAS CERRA

FIRMA:



Fecha: 12 de junio de 2023

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, **Doris Maria Alva Cuba**; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con **"Ejercicio del Control Gubernamental y Marco Normativo de Fondos Sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022"**.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, **FIRME** este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

ANGEL JESÚS DEZA LAVADO

FIRMA:



Fecha: 12 de junio de 2023

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Karla Jet Llauri Lozada; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con el "Ejercicio del Control Gubernamental y Marco Normativo de Fondos Sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022".

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

KARLA JET LLAURI LOZADA

FIRMA:



Fecha: 14/04/23

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Karla Jet Llauri Lozada; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con el "Ejercicio del Control Gubernamental y Marco Normativo de Fondos Sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022".

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

Giovanna Vanessa Julca Rezan

FIRMA:



Fecha: 14/06/23

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Karla Jet Llauri Lozada; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con el "Ejercicio del Control Gubernamental y Marco Normativo de Fondos Sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022".

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

Julio Enrique Cruz Odor

FIRMA:



Fecha: 16/06/23

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, **Karla Jet Llauri Lozada**; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con el "Ejercicio del Control Gubernamental y Marco Normativo de Fondos Sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022".

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

María Margarita Romero Morales

FIRMA:



Fecha: 15/04/23

Anexo 7: Matriz de consistencia

TITULO	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	HIPOTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
EJERCICIO DEL CONTROL GUBERNAMENTAL Y MARCO NORMATIVO DE FONDOS SOCIALES, EN LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LA LIBERTAD, 2022	Problema General:	Hipótesis General:	Objetivo general:	V1: Ejercicio del control gubernamental	Supervisión	Enfoque: Cuantitativo
	¿Cuál es la relación entre el ejercicio del control gubernamental y el marco normativo de los fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022?	Existe relación significativa entre el ejercicio del control gubernamental y el marco normativo de los fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022.	Determinar la relación que existe entre el ejercicio del control gubernamental y el marco normativo de fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La libertad, 2022.		Vigilancia	Tipo: Correlacional
	Problemas específicos:	Hipótesis específicas:	Objetivos específicos:		Verificación	Grado de abstracción: Básica
	¿Cuál es el nivel de eficiencia en el ejercicio del control gubernamental en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022?	El nivel de eficiencia en el ejercicio del control gubernamental en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022 es deficiente.	Determinar el nivel de eficiencia en el ejercicio del control gubernamental en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022.	V2: Marco Normativo de Fondos Sociales	Atención humanitaria a la población	Diseño de la investigación: No experimental Corte transversal

	¿Cuál es el nivel de eficiencia en el marco normativo de fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022?	El nivel de eficiencia en el marco normativo de los fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022, es deficiente.	Determinar el nivel de eficiencia en el marco normativo de fondos sociales en la gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022.		Financiamiento de Proyectos de Infraestructura y servicios básicos	Población: Total de personas de las entidades del Contraloría General de la República en la Región La Libertad. Muestra: 150 colaboradores de sexo masculino y femenino, de todas las edades de la Contraloría General de la República en la Región La Libertad.
	¿Cuál es la relación entre la supervisión, vigilancia y verificación con el marco normativo de los fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad?	Existe relación significativa entre las dimensiones supervisión, vigilancia y verificación con el marco normativo de los fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022.	Identificar la relación entre las dimensiones supervisión, vigilancia y verificación con el marco normativo de los fondos sociales en la Gerencia Regional de Control de La Libertad, 2022.		Financiamiento de proyectos para la generación de empleo productivo	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
						Limitación: La cantidad de personas a las cuales se debe aplicar el cuestionario, y el tiempo en el que se debe recolectar todos los datos para su posterior análisis

Anexo 8: Validación de instrumentos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **Milagros Melissa Melgarejo Pereda**, con Documento Nacional de Identidad N° 44781684, de profesión **Economista**, grado académico Maestra en Gestión Pública, con código de colegiatura n.º 1543, labor que ejerzo actualmente como auditora, en la **Gerencia Regional de Control de La Libertad**.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el Instrumento denominado **“Encuesta a los auditores de la Gerencia Regional de Control de La Libertad sobre las limitaciones del ejercicio del control gubernamental a los Fondos Sociales”**, cuyo propósito es **medir el nivel de relación de las limitaciones del ejercicio del control gubernamental en el marco normativo de los fondos sociales, en la Gerencia Regional de Control de La Libertad 2022**, a los efectos de su aplicación a los auditores de la Gerencia Regional de Control de La Libertad.

Luego de hacer las observaciones pertinentes a los ítems, concluyo en las siguientes apreciaciones.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ si hay suficiencia _____

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Mg: Milagros Melissa Melgarejo Pereda

DNI: 44781684

Especialidad del validador: Auditoría Gubernamental

Trujillo, a los 15 días del mes de julio de 2022

Mg. Milagros Melissa Melgarejo Pereda

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **Francisco Javier Valera Muñoz**, con Documento Nacional de Identidad N° 26728442, de profesión **Economista**, grado académico **Maestro en Ciencias Económicas, Mención en Finanzas**, con código de colegiatura **1245**, labor que ejerzo actualmente como Especialista en Participación Ciudadana, en la **Gerencia Regional de Control de La Libertad**.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el Instrumento denominado **“Encuesta a los auditores de la Gerencia Regional de Control de La Libertad sobre las limitaciones del ejercicio del control gubernamental a los Fondos Sociales”**, cuyo propósito es **medir el nivel de relación de las limitaciones del ejercicio del control gubernamental en el marco normativo de los fondos sociales, en la Gerencia Regional de Control de La Libertad 2022**, a los efectos de su aplicación a los auditores de la Gerencia Regional de Control de La Libertad

Luego de hacer las observaciones pertinentes a los ítems, concluyo en las siguientes apreciaciones.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **Sí hay suficiencia.**

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable

Aplicable después de corregir

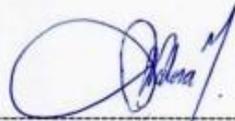
No aplicable

Mg: Francisco Javier Valera Muñoz

DNI: 26728442

Especialidades del validador: Finanzas, Presupuesto Público, Gestión Pública, Participación Ciudadana, Control Gubernamental, Planificación, Cooperación Internacional.

Trujillo, a los 15 días del mes de julio de 2022



Mg. Francisco Javier Valera Muñoz

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **Orlando Marcos Haro Díaz**, con Documento Nacional de Identidad N° **46020789**, de profesión **Contador Público**, grado académico **Maestro en Ciencias Económicas, Mención en Auditoría**, con código de colegiatura **02-9041**, labor que ejerzo actualmente como auditor, en el **Órgano de Control Institucional de SEDALIB S.A.**

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el Instrumento denominado **“Encuesta a los auditores de la Gerencia Regional de Control de La Libertad sobre las limitaciones del ejercicio del control gubernamental a los Fondos Sociales”**, cuyo propósito es **medir el nivel de relación de las limitaciones del ejercicio del control gubernamental en el marco normativo de los fondos sociales, en la Gerencia Regional de Control de La Libertad 2022**, a los efectos de su aplicación a los auditores de la Gerencia Regional de Control de La Libertad

Luego de hacer las observaciones pertinentes a los ítems, concluyo en las siguientes apreciaciones.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable []

Aplicable después de corregir []

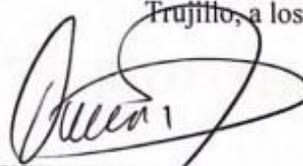
No aplicable []

Dr/ Mg: Orlando Marcos Haro Díaz

DNI: 46020789

Especialidad del validador: Auditoría Gubernamental

Trujillo, a los 15 días del mes de julio de 2022



Mg Orlando Marcos Haro Diaz

Anexo 9: Porcentaje de Turnitin

EJERCICIO DEL CONTROL GUBERNAMENTAL Y MARCO NORMATIVO DE FONDOS SOCIALES EN LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LA LIBERTAD, 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

13%	12%	2%	9%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uct.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Catolica de Trujillo Trabajo del estudiante	1%
7	qdoc.tips Fuente de Internet	1%
8	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	1%